	Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa		
	Procedimiento Normalizado de Trabajo para la solicitud, evaluación y adjudicación del curso REDCap		
	Versión	2	Pág. 1 de 3


**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
PARA LA SOLICITUD, EVALUACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CURSO REDCap**

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

REDACCIÓN			
Nombre	Responsabilidad	Firma	Fecha
Francisco Mesonero	Coordinador del Grupo Joven de GETECCU		Febrero 2021
Alicia López	Coordinadora del Grupo Joven de GETECCU		Febrero 2021
José Manuel Benítez	Coordinador del Grupo Joven de GETECCU		Febrero 2021
Cristina Suárez	Coordinadora del Grupo Joven de GETECCU		Febrero 2021

REVISIÓN			
Nombre	Responsabilidad	Firma	Fecha
Yamile Zabana	Responsable del Área de Investigación y Secretaria de GETECCU		Febrero 2021
Ana Gutiérrez	Responsable del Área de Docencia y Vicepresidenta de GETECCU		Febrero 2021
Manuel Barreiro	Presidente de GETECCU		Febrero 2021

APROBACIÓN			
Nombre	Responsabilidad	Firma	Fecha
Manuel Barreiro	Presidente GETECCU		
Ana Gutiérrez	Vicepresidenta GETECCU		

	Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa		
	Procedimiento Normalizado de Trabajo para la solicitud, evaluación y adjudicación del curso REDCap		
	Versión	2	Pág. 2 de 3

1. PROPÓSITO

Describir el procedimiento para la solicitud, evaluación y adjudicación del curso Research Electronic Data Capture Service (REDCap) promovido desde Grupo Joven del Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU).

2. OBJETIVO

REDCap en colaboración con la Asociación Española de Gastroenterología (AEG) es una plataforma con servicio de captura de datos electrónicos científicos ampliamente utilizada en la investigación clínica¹. El conocimiento y manejo de REDCap puede permitir a los investigadores a desarrollar proyectos utilizando esta plataforma que permite una recogida organizada de los datos, facilitando especialmente su registro en estudios multicéntricos. Este PNT pretende establecer el circuito correcto para la solicitud del curso y evaluación de las propuestas.

3. PROCESO DE SOLICITUD Y EVALUACIÓN

3.1 Candidatos

Podrán solicitar el curso aquellas personas pertenecientes al Grupo Joven de GETECCU, es decir, que sean socias de GETECCU y tengan menos de 40 años de edad.

3.2 Convocatoria del curso

Una vez resueltas las bases se enviará por correo electrónico a todos los socios de GETECCU la convocatoria para solicitud del curso con la presente información.


3.3 Documentación necesaria para la solicitud del curso

Cada socio que solicite la beca debe aportar la siguiente documentación por correo electrónico a la secretaría técnica de GETECCU (info@geteccu.org):

- Nombre y apellidos, correo electrónico, centro hospitalario y teléfono de contacto.
- Resumen del proyecto a desarrollar en el que se incluya el planteamiento, objetivos y diseño del estudio (máximo 300 palabras).
- Proyecto del estudio, debe incluir exclusivamente los siguientes apartados:
 - o Título
 - o Investigador principal y senior/de referencia
 - o Planteamiento e hipótesis
 - o Objetivos del estudio
 - o Metodología (tipo de diseño del estudio-debe ser retrospectivo, población, criterios de inclusión y exclusión, variables a recoger).

La extensión del proyecto no debe superar 3 páginas DIN A4.

Igualmente se presentará aparte (anexo 1) la hoja de recogida de datos.

	Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa		
	Procedimiento Normalizado de Trabajo para la solicitud, evaluación y adjudicación del curso REDCap		
	Versión	2	Pág. 3 de 3

3.4 Proceso de evaluación

Será realizado por el comité de evaluación científica de GETECCU compuesto por un miembro del área de investigación, un miembro del área de docencia y dos coordinadores de grupo joven. El responsable del área de investigación distribuirá las solicitudes a los miembros seleccionados en cada caso, los cuales deberán aceptar la revisión de los mismos. Quedarán excluidos los miembros de este comité que tengan un conflicto de interés con el trabajo evaluado, tales como pertenecer al mismo centro que el solicitante. El proceso de evaluación de los proyectos se realizará mediante la suma de todas las puntuaciones en cada uno de los ámbitos considerados:

	Puntuación
Originalidad del estudio	0-5
Planteamiento/hipótesis adecuada	0-5
Objetivos claros y bien establecidos	0-5
Diseño ajustado al planteamiento y objetivos	0-5
Idoneidad de la hoja de recogida de datos	0-5

*el diseño del estudio debe ser retrospectivo

Los miembros del comité dispondrán de un mes para entregar su evaluación de los proyectos. Una vez se disponga de la resolución de todos los miembros del comité evaluador se procederá a obtener la suma de todas las puntuaciones obtenidas. Se realizará un listado según la puntuación obtenida en orden descendente. El listado definitivo con el orden de los proyectos deberá ser aprobado por todos los miembros del comité antes de asignar las plazas. La asignación de dichas plazas se realizará en aquellos proyectos con una puntuación más alta y manteniendo estrictamente el orden establecido por la puntuación total obtenida hasta alcanzar las 7 plazas disponibles. En caso de empate, el comité deberá resolver la convocatoria en base a criterios científicos objetivos.

3.5 Resolución de las plazas

GETECCU informará a través del correo electrónico de la secretaría técnica a los investigadores principales seleccionados para el curso. El solicitante seleccionado deberá confirmar por escrito que acepta la participación en el curso. En caso de declinar la participación en el curso o no confirmar su aceptación, se contactará con el investigador del siguiente proyecto que haya obtenido mayor puntuación en la lista.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- <https://www.project-redcap.org/software>